

Aluerda que el Sr. D. Antonio Pato, fue
go y con la mayor brevedad haga selase
ante el empedrado de dicha Plaza de San
nuevas aprovechando los Pedros que sea
Posibles, de los que se hallen en ella hechas,
por el precio vara de los dho. diez y ocho qd
que fue al que el Sr. D. Ferrnand, por
no combenir al precio que hizo la Portina
dho Don Alonso Diaz: en atencion a ser de
gente la compra de dicha Plaza de carne
semas, como fueras tan necesarias al tra
fico comun de esta Poblacion, y lo mismo de
de, de lo q. cuenta a esta ciudad de un voto
con delacion de ellos para libertar

da
Entr. de los
Casap
vidas

Entre el Sr. D. Juan Rodriguez Pato
Pato Buelas a ver en este Ayuntamiento el Pa
papel del Sr. D. Don Diego de la Encina en
ra Pato Buelas a ver en este Ayuntamiento el Pa
Abuel que se vio en la Ciudad de Lima en
mismo en un punto de que se hizo de
esta ciudad haure un y 50 orario de los
ritos que se hizo a la casa de la Encina
de carne para el Abuel de la Encina
por haure ya comprado la carne de
para el mismo efecto en la corte de San Carlos
hacia con la Pato que se expresado en el
apapel y entendido por esta ciudad de
que siendo como es tan necesaria en la
la contener de dha casa de Pato Buelas
para evitar o por dar a Dios, no obstante
desca concurrir por su parte a esta ciudad
quien tiene entendido que el Sr. D. Juan
Palafos su hon. q. tiene orden para auxiliar
Aluerda que dicho Sr. D. Juan Pato Buelas
el expresado efecto al dho. Sr. D. Juan Pato
En esta, y para dar alguna de las que se
titulo en forma de dho. Pato

